

Se deja constancia, que la indicada comenzará a prestar servicios el día 01 de Febrero de 2021, contratación que se extenderá hasta el 30 de Abril de 2021. Las partes se reservan el derecho de poner termino a este contrato antes de las fechas fijadas para su vencimiento.

- 2 La contratación antes señalada, deberá ser pagada con cargo al Subtitulo 215.21.04.004 "Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ONR/AAM/VVT/mpr.

**DISTRIBUCION: Interesado - Contabilidad y Presupuesto -
Secretaria Municipal - DIDECO - Archivo.**